Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
NELSON DAVID BETANCOURT PAMPLONA
Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación
Gerente De Proyecto

ASUNTO: Reevaluación técnica del proceso de selección de mínima cuantía No. **259-MC-CENACAVIACION-2023**.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la reevaluación técnica realizada en virtud de la solicitud de subsanación dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **259-MC-CENACAVIACION-2023**, cuyo objeto es "**ADECUACIÓN ALOJAMIENTO SOLDADOS FEMENINAS",** así:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CONSTRU SUAREZ	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
PRELIMINARES, LOCALIZACION, EXCAVACION, NIVELACION, RELLENO						
1	LOCALIZACION MANUAL CON CINTA METRICA MUROS EN MAMPOSTERIA CONVENCIONAL.	ML	48,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	PERFORACION MICROPILOTES DE 0.2*0.2*1.0 MTS. PROFUNDIDAD C/3.0 MTS. INCL. TRASIEGO Y RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA PERFORACION A BOTADERO CERTIFICADO.	UN	16,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON POLISOMBRA DE 2 MTS. DE ALTURA.	ML	92,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	DEMOLICION MURO EN DRY WALL EXISTENTE, DEMOLICION MURO EN MAMPOSTERIA PARA PUERTA DE ACCESO ALOJAMIENTO FEMENINO INCL. TRASIEGO Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO.	M2	45,90	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ESTRUCTURAS EN CONCRETO						

5	CONSTRUCCION DE MICRO PILOTE IN SITU DE 0.2*0.2*1.0 MTS. CON CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO CON 4-3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.15 MTS. (ACERO CORRUGADO DE 60 KSI).	ML	16,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	CONSTRUCCION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3000 PSI. DE 0.2*0.15*CORRIDA SOBRE PISO ACTUAL, REFORZADA CON 4-3/8" CORRIDAS Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.2 MTS. CON ACERO CORRUGADO DE 60KSI.	M3	1,38	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	CONSTRUCCION COLUMNETAS 0.2*0.12*MTS. CON CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO CON 2-3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.15 MTS. (ACERO CORRUGADO DE 60 KSI). INTEGRADA AL MURO DE MAMPOSTERIA.	M3	1,88	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	CONSTRUCCION VIGUETA RIOSTRA 0.2*0.12*MTS. CON CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO CON 2-3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0.20 MTS. (ACERO CORRUGADO DE 60 KSI). INTEGRADA AL MURO DE MAMPOSTERIA.	M3	3,46	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MAMPOSTERIA						
9	CONSTRUCCION MURO EN BLOQUE PERFORADO DE ARCILLA N° 5 H= 4.5 MTS, INCLUYE PAÑETE POR AMBAS CARAS MAX 0.0015 DE ESPESOR.	M2	215,80	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ESTUCOS, PINTURAS Y ACABADOS						
10	APLICACIÓN ESTUCO PLASTICO PARA INTERIORES Y 3 MANOS DE PINTURA VINILO TIPO 1 DOBLE VIDA LAVABLE COLOR BLANCO INCL. FILOS Y DILATACIONES.	M2	365,86	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA PARA MUROS SIMILAR AL EXISTENTE, PARA BATERIA DE BAÑOS HOMBES Y MUJERES, INCL. ADHESIVO PARA ESTAMPILLADO, EMBOQUILLADO COLOR.	M2	56,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
INSTALACIONES ELECTRICAS						
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON CIRCUITO INDEPENDIENTE INCLUYE BREAKER DE 40 AMP., TUBERIA CONDUIT PVC, CAJAS 5800, APARATO ELECTRICO TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA.	UN	20,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA LAMPARA PANEL LED DE SOBREPONER DE 30x120 48w 35000 HORAS VIDA UTIL, LUZ FRESCA, 110-240 VOL, CHASIS	UN	20,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	COLOR BLANCO. INCL INTERRUPTOR TRIPLE,DESMONTE DE 20 LAMPARAS FLUORECENTES 2*48, CAJAS DE PASO 2400, TUBERIA CONDUIT PVC MAS TUBERIA EMT DE 1/2" CIRCUITOS INDEPENDIENTES, BREAKERS DE 40 AMP. ENTREGA Y DISPOCISIÓN DE LO DESMONTADO A DONDE EL SUPERVISOR DISPONGA.					
OTRAS OBRAS						
14	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA CORREDIZA DE DOBLE HOJA EN LAMINA COL ROLLED CAL 20. PARA ALOJAMIENTO DE SOLDADOS FEMENINAS INCL RIELES, CERRADURA PASADORES PINTURA ESMALTE PARA EXTERIORES	ML	1,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	CONSTRUCCION ANDEN PERIMETRAL EN CONCRETO DE 2500 PSI. COSTADO ORIENTAL DE 1,0 MTS. DE ANCHO CON ESPESOR DE 0,08 MTS. DILATADO LONGUITUDINALMENTE CON EL EXISTENTE Y TRANSVERSAL CADA 3,0 MTS. INCL. MEJORAMIENTO CON MATERIAL GRANULAR TIPO B= 200 E= 0,3 MTS. COMPACTADO MECANICAMENTE, MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 mm 15*15 DE SEPARACION.	M2	64,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
16	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS DE TODA LA OBRA CON PROTOCOLO DE SEPARACION DE RESIDUOS A ESCOMBRERA AUTORIZADA. INCLUYE CARGUE DE ESCOMBROS. VIAJE DE 5 M3.	GB	1,00	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSTRU SUAREZ	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
1	**FICHA TÉCNICA**	El contratista deberá cumplir con cada una de las actividades plasmadas en la ficha técnica para los ítems contratados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**CONTROL DE CALIDAD**	El contratista será responsable de verificar y asegurar la calidad de las actividades ejecutadas por parte del personal a su cargo. El contratista debe garantizar que los materiales a utilizar dentro de la ejecución de la obra son de óptima calidad y se encuentran en condición de NUEVOS y de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso contractual. El contratista debe mantener un stock de materiales de construcción y garantizar el cambio de materiales defectuosos, en un término no mayor a 48 horas a partir del requerimiento del	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

		supervisor para cumplir con la ejecución de la obra a entera satisfacción evitando retrasos en la misma. El supervisor podrá rechazar las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas por deficiencias en los materiales o elementos empleados. El supervisor directamente reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y/o herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades objeto del presente proceso. La verificación de la supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad del mismo servicio.			
3	**PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO**	**EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN, CON LOS SOPORTES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA SOLICITADA, ASÍ:** **PERSONAL MINIMO REQUERIDO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO** Los profesionales requeridos para la ejecución de las actividades a desarrollar objeto del presente contrato son, un grupo de trabajo mínimo exigido que garanticen la idoneidad del personal a cargo de las actividades y para ello el futuro oferente deberá presentar junto con su oferta las respectivas hojas de vida completamente diligenciadas con las respectivas certificaciones anexadas que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso que se exige y necesarios para la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato. Estos cargos fueron estipulados dada la naturaleza del contrato y el impacto que la misma puede tener en la confiabilidad. PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL PERFIL SOLICITADO A CONTINUACIÓN: **COORDINADOR DE OBRA:** Deberá ser arquitecto o ingeniero civil con matrícula profesional vigente con certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA con experiencia general de mínimo de 5 años en el ejercicio de su profesión contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula, será quien se encargue de verificar que el objeto del presente proceso se desarrolle correctamente en todos sus aspectos. La permanencia mínima del Coordinador de Obra en el sitio a intervenir será del 50% y deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités semanales, en los Comités de Seguimiento y en general, cuando el supervisor lo requiera **EXPERIENCIA GENERAL DEL COORDINADOR DE OBRA:** El profesional debe aportar como experiencia en cualquiera de las siguientes actividades de obra: demoliciones, adecuaciones, pintura, estructura metálica, mantenimiento o acabados de obra, a través de contratos y certificaciones expedidas por el contratante, esta experiencia deberá ser acredita con mínimo cinco (5) años contratos y certificaciones. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL COORDINADOR DE OBRA:** Como mínimo certificación contrato donde demuestre haber sido supervisor técnico en diseño, estructuración de proyectos de construcción, adecuación remodelaciones de obras por un	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**

		tiempo mínimo de (07) siete meses consecutivos. **Documentos soporte:** Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Presentar copia del documento de identidad. Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente. Fotocopia de los diplomas respectivos de obtención del título correspondiente. Certificado de inscripción en el COPNIA o COPNNA vigente. Carta suscrita por el profesional ofrecido en la que, bajo Gravedad de juramento, certifica que toda la documentación presentada es verídica. Certificaciones laborales **2. RESIDENTE DE MANTENIMIENTO** Deberá ser Arquitecto o ingeniero civil con matrícula profesional vigente con mínimo de experiencia mínima profesional tres (3) años de los cuales (02) dos años como encargado de obra civil. Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Presentar copia del documento de identidad. Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente. Fotocopia de los diplomas respectivos de obtención del título correspondiente. Certificado de inscripción en el COPNIA o COPNNA vigente. Carta suscrita por el profesional ofrecido en la que, bajo Gravedad de juramento, certifica que toda la documentación presentada es verídica. Certificaciones laborales. La permanencia de este será, desde el inicio de las actividades hasta la entrega final a satisfacción, con una dedicación y permanencia del 100% **EXPERIENCIA GENERAL RESIDENTE DE MANTENIMIENTO** Dos (02) certificaciones adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o construcción para instalaciones e infraestructura, mediante la presentación de copia de los contratos y certificaciones expedidas por parte del contratante. El residente de mantenimiento debe presentar dos certificaciones con experiencia en obras civiles. **UN MAESTRO DE OBRA:** Con experiencia general de mínimo tres (3) años y con experiencia específica de mínimo dos (2) años como maestro de obra en proyectos de ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA mediante la presentación de copia de los contratos y certificaciones expedidas por parte del contratante. Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Presentar copia del documento de identidad. Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente. Fotocopia de los diplomas respectivos de obtención del título correspondiente.	**CUMPLE** **CUMPLE**	**NO SUBSANO** **NO SUBSANO**	**CUMPLE** **CUMPLE**

		Certificado de inscripción en el COPNIA o COPNNA vigente. Carta suscrita por el profesional ofrecido en la que, bajo Gravedad de juramento, certifica que toda la documentación presentada es verídica. Certificaciones laborales La permanencia de este será, desde el inicio de las actividades hasta la entrega final a satisfacción, con una dedicación y permanencia del 100%. **Nota:** La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. **EQUIPO DE TRABAJO:** 01 electricista: Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Experiencia mínima de dos años en contratos de mantenimiento de infraestructura Presentar copia del documento de identidad. Fotocopia de los diplomas respectivos de obtención del título correspondiente. Certificación en alturas vigente Certificado de vigencia profesional 01 fontanero: Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Experiencia mínima de dos años en contratos de mantenimiento de infraestructura Presentar copia del documento de identidad. Fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. 04 obreros: Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante", que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. Experiencia mínima de dos años en contratos de mantenimiento de infraestructura Presentar copia del documento de identidad. Certificación en alturas vigente El contratista deberá garantizar en forma permanente la cantidad de personal mínimo requerido, así como un equipo de personal idóneo complementario necesarios para la coordinación y dirección especifica de las diferentes actividades a ejecutar en aras de cumplir el plazo de ejecución estipulado en el contrato.	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**
4	**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**	***EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA*** el cronograma de ejecución de las actividades objeto del presente proceso el cual se NO debe superar el plazo de ejecución del mismo. **EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR** : Un plan detallado de trabajo (diagrama de Gantt detallado diariamente) por frente de obra de acuerdo al alcance del presente estudio; que permitirá conocer con anticipación, las áreas de	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**

		intervención, función del cronograma de obra y las duraciones de cada actividad.			
5	**VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA**	Se ha establecido una visita de carácter técnico (**NO OBLIGATORIA**) con el fin de que todos los proponentes establezcan los detalles, condiciones y tengan pleno conocimiento de las circunstancias especiales, zona de ejecución del proyecto, aspectos ambientales y de acceso a las instalaciones donde se realizaran las obras. En esta visita el posible oferente podrá identificar aspectos inherentes a las obras a ejecutar y la logística necesaria para la misma, en todo caso será responsabilidad de cada uno de los proponentes, el conocimiento de los aspectos antes enunciados. La Entidad fijará una fecha en el cronograma del proceso para que los posibles oferentes efectúen esta visita, que será atendida por parte de quien sea designado por parte de la Entidad. Los interesados no podrán presentar en el futuro reclamaciones a la entidad contratante aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente. La información y protocolos para la Visita Técnica No Obligatoria se encontrarán estipulados en la Plataforma SECOP II y los documentos que allí se encuentren cargados. **VISITA TECNICA NO OBLIGATORIA:** La entidad en aras de garantizar que los interesados tengan el conocimiento de fondo respecto a las condiciones técnicas necesarias para elaborar y presentar una propuesta firme y seria que garantice el cumplimiento y satisfacción de las necesidades que motivan la presente adquisición, establecerá las condiciones en tiempo modo y lugar el desarrollo de una visita técnica así: Lugar: Bogotá D,C, Campo Aéreo de Aviación Ejercito, Instalaciones del Batallón de abastecimientos y Servicio para la Aviación, Alojamiento Compañía de Seguridad. La visita será guiada por el comité técnico estructurador. Día: La entidad autoriza la visita para los interesados el día 13 de julio del 2023, desde las 14:00 horas hasta las 16:00 horas. Se requiere que los interesados en la visita técnica opcional lo hagan en la hora estipulada previa coordinación. Adicional, deben suministrar previo a la visita la siguiente información: Nombre de la empresa. Nombre y apellido de la persona que asistirá a la visita en representación de la empresa, (máximo 2 personas). Número de cedula Número de celular **DATOS VEHICULOS:** Nombre del conductor. Número de cedula Número de celular Tipo de vehículo Marca Placas Color Copia Soat Se requiere que los interesados en realizar la visita técnica no obligatoria anexen los datos y documentos requeridos anteriormente para los trámites de ingreso a la unidad militar. Para efectos de información y coordinación durante todo el proceso de la visita se delegará al señor Mayor Oscar Orlando Calderón Cárdenas - Oficial de Administración y Logística BAAAS , celular: 321 4532202 La solicitud junto con la información y documentos deberá ser allegada al correo electrónico: oscar.calderonca@buzonejercito.mil.co, con 24 horas de antelación a la visita.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

		NOTA: la visita técnica no obligatoria, NO es requisito para que los futuros oferentes puedan presentar su oferta.			
6	**BITÁCORA**	El contratista se obliga a llevar un documento en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo para cada actividad de las que componen el presente objeto contractual, se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que haga la supervisión y el gerente del contrato, Se deberá llevar un registro fotográfico de la obra, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado semanalmente al supervisor del contrato. Es te documento (memoria) deberá ser entregada al supervisor del contrato y será firmada por el contratista y el supervisor de manera diaria. Al final de la obra, el contratista debe entregar al supervisor del contrato, una memoria donde se relaciona la bitácora de los trabajos realizados durante la ejecución.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	**REUNIÓN DE PRE-INICIO**	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato el contratista deberá asistir a la reunión de pre-inicio la cual será coordinada por parte del supervisor, para establecer el cronograma de la obra, la cual será parte integral del acta de inicio de ejecución del contrato, dentro de esta reunión se tratarán todos los temas relacionados a posibles inquietudes que surjan antes de iniciar la ejecución de la obra y será resueltas dentro de la misma. EL Contratista deberá entregar un acta de mayores y menores cantidades de obra al supervisor, 3 días posterior a la evaluación del sitio donde se realizará la obra, evaluación que la realizará el contratista en compañía del supervisor, donde se verificará que el presupuesto asignado este acorde a la necesidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	**INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL**	El contratista se obliga a mantener indemne a la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación por cualquier, reclamación, demanda, daño, etc. El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el contratista asumirá con total autonomía de independencia técnica, administrativa y financiera.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	**EQUIPO DISPONIBLE**	El contratista debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo, maquinaria y herramientas necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas con los que cuente el CONTRATISTA para la ejecución de la obra deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud de la obra a ejecutar, esto con el fin de ejecutar el contrato de forma ágil y eficaz evitando cualquier retrasó en la obra. Para el caso de los trabajos a realizar en alturas el personal debe contar con los equipos acordes y herramientas necesarias, así como las certificaciones respectivas para trabajos en alturas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
10	**TRANSPORTE DE PERSONAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS**	El oferente presentara junto con la oferta en documento independiente donde garantice que el transporte de todos los materiales requeridos para la adecuación del alojamiento, el transporte del personal y equipos necesarios para la ejecución de la obra serán asumidos por el mismo sin costo alguno para la entidad	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**

	TRABAJOS:				
11	**CERTIFICADO DE ALTURAS:**	Teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar los operarios se enfrentarán a riesgos relacionados con la altura, el contratista deberá aportar copia de los certificados de curso en alturas, certificados de capacitación en protección contra caídas para un trabajo seguro en alturas y/o certificación en competencia laboral de protección contra caídas respecto del personal a su cargo que ejecutará el objeto contractual. Dichos certificados deberán ser otorgados por un organismo certificado que reconoce que el trabajador está capacitado para desempeñarse en esa actividad o expedidos por una entidad debidamente autorizada para tal fin por el Ministerio del Trabajo o por la autoridad que corresponda conforme la normatividad vigente, según el caso, para asegurar así que sus trabajadores cuentan con las condiciones y el entrenamiento adecuados para desempeñar sus labores en condiciones de seguridad. Los certificados serán entregados en la reunión de pre-inicio al supervisor del contrato y serán verificados por el mismo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la resolución No. 1409 de 2012, por medio de la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
12	**LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO**	Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza las zonas donde se esté ejecutando el contrato y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada y diaria, siempre garantizando tener el sitio limpio y en optimas condiciones, con el fin de evitar daños o afectaciones a terceros, esto en coordinación con el supervisor del contrato. Garantizara el retiro de basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, con el fin de evitar una mala presentación de la institución. **El contratista garantizará:** Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente. Retiro de escombros de conformidad con la Resolución 541 de 1994 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes. Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas. Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de las actividades y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto. El proponente se compromete a los traslados internos de material, como todos los desperdicios, los cuales deberán ser retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL: Los sobrantes de material, producto de las actividades ejecutadas, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue, sin que se interrumpan las labores y sin dejar basuras ni desperdicios. El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, caso en el cual el contratista exigirá al transportador la recolección del mismo	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

		o la efectuará con sus propios medios. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor. La empresa contratista debe asumir los costos de retiro, cargue, descargue y disposición final de los residuos generados en las actividades incluidas dentro del alcance del objeto contractual.			
13	**PERSONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	El proponente se compromete a responder administrativamente por el personal a contratar y la responsabilidad será atribuida exclusivamente a la empresa CONTRATISTA, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El futuro adjudicatario asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC de Aviación del Ejército y el personal que desarrollará los trabajos. El proponente en el evento de ser adjudicatario en coordinación con el supervisor del contrato y la sección de administración y logística del BAAAS a gestionar los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la Unidad Militar donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
14	**TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS**	El contratista se compromete a asumir el transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
15	**SEGURIDAD INDUSTRIAL**	El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a las actividades de mantenimiento y adecuación del bien inmueble y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del área intervenida y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas refractivas, o pintadas en colores refractivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

		que el Contratante reciba el área correspondiente a plena satisfacción. ASEO: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, previamente con el Supervisor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante. **DOTACIÓN DE PERSONAL:** Todo el personal que labore en cualquier sitio a intervenir por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas punta de acero, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación del Supervisor. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, chalecos reflectivos y cualquier otro elemento que su trabajo requiera. Todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control previa coordinación con el supervisor del contrato.			
16	**SUPERVISION**	La verificación de las actividades corresponderá al supervisor del contrato con apoyo del personal de la sección de Finca raíz del BAAAS y D10 de la DAVAA, secciones que cuentan con personal Idóneo (Ingenieros civiles) al objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Nota: En la preparación de estos programas, el proponente seleccionado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: 6 Las condiciones climáticas, topográficas y demás condiciones del sitio de la obra (ubicación). 7 La evaluación de las condiciones de producción y adquisición de materiales. 8 Los racionamientos de los servicios públicos. 9 Los horarios de trabajos permitidos de acuerdo con la ley, el medio ambiente y con las disposiciones que sobre la materia rige en el sitio de la obra. 10Durante la ejecución de cada uno de los trabajos y al finalizar cada actividad se deben entregar las zonas completamente limpias. 11El supervisor del contrato			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
17	**LUGAR DE OBRA**	Bogotá D,C, Campo Aéreo de Aviación Ejercito, Instalaciones del Batallón de abastecimientos y Servicio para la Aviación, Alojamiento Compañía de Seguridad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

EXPERIENCIA	CONSTRU SUAREZ	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
17.2.1 EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, así como las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto este directamente relacionado con **"ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS EN EDIFICACIONES"** y cuya cuantía sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante y del contratista. • Objeto del contrato. • Cantidad y valor del contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. (Día, mes, año). • Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. • Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante. • Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. • Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1:** No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2:** La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3:** No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4:** Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6:** El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.	**CUMPLE**	**NO SUBSANO**	**CUMPLE**

Observación: De acuerdo con la verificación de la documentación allegada el Comité Técnico Evaluador se permite informar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CONSTRU SUAREZ	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
CONTRATOS	**CUMPLE**	**NO APORTO**	**CUMPLE**
ACTAS DE LIQUIDACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CERTIFICACION DE CONTRATOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. GARANTÍA TÉCNICA

El Comité Técnico Evaluador procede a verificar la garantía técnica de acuerdo a lo establecido en los en el estudio previo en los siguientes términos:

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	CONSTRU SUAREZ	DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
GARANTÍA TECNICA	El proponente junto con la oferta debe anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos. la garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Que ampare la calidad de los bienes y servicios a adquirir. b) Que ampare el diseño y la composición física de los bienes a adquirir. d) Debe certificarse por escrito que el contratista cuenta con los medios tecnológicos e infraestructura con el fin de prestar los servicios de mantenimiento, con el fin de evitar sanciones económicas que afecten el presupuesto de la fuerza. NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. NOTA 2: La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítems a contratar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA	Debe certificarse por escrito que debe ofrecer y garantizar el traslado de personal especialista en todo el territorio colombiano, durante las 24 horas y los 7 días a la semana. NOTA: LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEBE ADJUNTARSE EN DOCUMENTO SEPARADO A LA PROPUESTA Y DEBIDAMENTE CARGADO EN EL SECOP II. NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. NOTA 2: La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítems a contratar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador una vez realizada la respectiva verificación de la documentación que se solicitó subsanar a los oferentes, concluye:

1. Respecto a las Especificaciones Técnicas **PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO**, nos permitimos informar lo siguiente:

ITEM	PERFIL	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS		CONSTRU SUAREZ	
1	**COORDINADOR DE OBRA**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA	**CUMPLE**	**Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA**	**CUMPLE**

		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Constructores civiles SAS (15/03/2019 al 15/04/2020) Biocivil ING LTDA (10/02/2009 al 15/12/2015)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Geociviles ingeniería SAS (10/10/2014 al 21/01/2016) (30/12/2016 al 31/01/2017) (02/10/2020 al 04/12/2020) Consorcio ALIANZA (08/06/2009 al 08/12/2009) (23/03/2010 al 21/12/2010) COPRARQ LTDA (13/02/2017 al 23/10/2019) MARAL Ingenieria (10/07/2022 al 14/11/2022) Jorge Rubio (21/12/2011 al 29/08/2012) (08/11/2013 al 30/11/2014) (03/02/2015 al 12/12/2015)
2	**RESIDENTE DE MANTENIMIENTO**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo a especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo a especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA	**CUMPLE**	**Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA**	**CUMPLE**
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Consorcio la esperanza (09/12/2015 al 15/04/2020) Biocivil ING LTDA (25/07/2019 al 18/09/2019) (02/11/2020 al 18/07/2021)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Consorcio SUGAR (26/09/2016 al 12/12/2016) Consorcio 2017 (23/03/2018 al 23/10/2018) Constru Suarez (01/05/2019 al 31/05/2019) COPRARQ (13/02/2018 al 23/01/2019) MARAL Ingeniería (10/07/2022 al 14/11/2022)
3	**MAESTRO DE OBRA**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo a especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo a especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento

		Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA	**CUMPLE**	**Certificado de vigencia del COPNIA o COPNNA**	**CUMPLE**
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Raelja Ingeniería LTDA (10/08/2012 al 11/10/2012) (13/08/2015 al 30/09/2015) Construcciones civiles SAS (10/02/2016 al 15/03/2019) Biocivil ING LTDA (05/04/2019 al 10/05/2023)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Sonia Palomino (15/01/2004 al 30/04/2012) Estructuras JHI SAS (10/02/2016 al 30/03/2017) Consorcio Obras RS 2019 (03/10/2019 al 17/01/2020) DyL Ingenieria SAS (05/10/2020 al 23/12/2020) IA Universal SAS (14/05/2017 al 30/04/2018) Constru Suarez (28/06/2011 al 30/10/2011) (03/02/2014 al 12/05/2014) (26/01/2015 al 23/03/2015) (28/06/2011 al 30/10/2011) (15/12/2021 al 31/03/2022)
4	**ELECTRICISTA**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de vigencia profesional	**CUMPLE**	**Certificado de vigencia profesional**	**CUMPLE**
		Certificado de alturas	**CUMPLE** Se encuentra vigente	**Certificado de alturas**	**CUMPLE** Se encuentra vigente
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Construcciones civiles SAS (18/01/2017 al 20/11/2022)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Alianza solidaria (01/01/2006 al 31/12/2007) (10/01/2009 al 31/12/2009) (01/11/2011 al 05/12/2011) (15/07/2015 al 05/02/2016) (01/06/2016 al 11/05/2017) (15/09/2020 al

					28/02/2021) Sapledco (20/06/2017 al 08/02/2018) Man-Pre Consorcio (10/07/2012 al 08/04/2015) Corriente alterna LTDA (07/04/2011 al 15/04/2012) Corriente alterna LTDA (01/01/2010 al 31/12/2010)
5	**FONTANERO**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Títulos obtenidos	**NO CUMPLE** Se aporta documento de titulación como Técnico en Instalaciones Eléctrica, no como Fontanero. Por lo anterior, el perfil no se adecua a lo solicitado: Aportar certificados de obtención del título correspondiente.	**Títulos obtenidos**	**CUMPLE** Plomero profesional
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Benjamín Obando (28/11/2017 al 10/01/2019) Consorcio la esperanza (09/12/2015 al 30/12/2016)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Constructora LA DIANA LTDA certifica una experiencia 3 años y cinco meses
6	**OBRERO 1**	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de alturas	**CUMPLE** Se encuentra vigente	**Certificado de alturas**	**CUMPLE** Se encuentra vigente
		Experiencia	**CUMPLE** demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Vicpa SA (18/05/2019 al 20/09/2019)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: JORGE RUBIO (21/12/2011 al 29/08/2012) (08/11/2013 al

			Benjamino Obando (09/12/2015 al 30/12/2016)		30/11/2014) (03/02/2015 al 12/12/2015)
7	OBRERO 2	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de alturas	**CUMPLE** Se encuentra vigente	**Certificado de alturas**	**CUMPLE** Se encuentra vigente
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Consorcio la esperanza (07/12/2014 al 09/12/2015) Oscar Nuñez (11/07/2016 al 26/06/2017) (02/06/2017 al 31/10/2017)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Javier Carvajal (01/03/2018 al 01/05/2020)
8	OBRERO 3	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de alturas	**CUMPLE** Se encuentra vigente	**Certificado de alturas**	**CUMPLE** Se encuentra vigente
		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Serviconstrucciones SAS (30/04/2017 al 29/09/2018) (19/04/2021 al 20/07/2021)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: MARAL Ingeniería (10/07/2022 al 14/11/2018) JORGE RUBIO 21/12/2011 al 29/08/2012) (08/11/2013 al 30/11/2014) (03/02/2015 al 12/12/2015)
9	OBRERO 4	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento	**Hoja de vida**	**CUMPLE** Hoja de vida completa de acuerdo con las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento
		Certificado de alturas	**CUMPLE** Se encuentra vigente	**Certificado de alturas**	**CUMPLE** Se encuentra vigente

		Experiencia	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Serviconstrucciones SAS (30/04/2017 al 29/09/2018) (19/04/2021 al 20/07/2021)	**Experiencia**	**CUMPLE** Demuestra experiencias en las siguientes fechas así: Oscar Nuñez (11/07/2016 al 23/06/2017) (02/06/2017 al 31/10/2017) Consorcio la Esperanza (07/12/2014 al 09/12/2015)

El oferente **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES S.A.S**, respecto al perfil profesional del Fontanero, aporta documentos de titulación del señor YULBER TUNJA CLAVIJO, quien obtiene títulos como Técnico en Construcción de Instalaciones Eléctricas, perfil que no corresponde al solicitado.


Hoja de vida Yulber Tunja Clavijo

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

YULBER TUNJA CLAVIJO

Título de

TÉCNICO EN
CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS


Hoja de vida Yulber Tunja Clavijo

SENA
REGIONAL HUILA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

ACTA DE GRADO

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YULBER TUNJA CLAVIJO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.404.656

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Verificada la documentación aportada por el oferente **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SUAREZ S.A.S,** se evidencia que el titulo aportado del señor JUAN DAVID PLATA, **CUMPLE**, toda vez que es acorde al perfil profesional requerido.


PLOMERO PROFESIONAL
PAVCO

PLOMERO PROFESIONAL
PAVCO
PAVCO
Le responde

Certifica que:
JUAN DAVID PLATA ATEHORTUA
CC: 1.114.091.734

Bogotá, 25 de octubre de 2018

Ordeldi Polo Castro
Ingeniero Coordinador del Proceso
PAVCO

Zoraida Castro Méndez
Coordinadora de Mercadeo
PAVCO


CORONAENSEÑA

Hace constar que

Con CÉDULA DE CIUDADANIA No.

Cursó y aprobó la acción de Formación

5. Plomeria Grival

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C.

8 de noviembre de 2014

VICTOR JURADO
Jefe Nacional Capacitación

130 años
corona
Mejora tu Vida

Nota: Los certificados de curso de Alturas se verificaron conforme a la **Resolución No. 4272 de 2021 Trabajo en**

Alturas, los cuales para renovación tendrán una vigencia de 18 meses.

2. El proponente **DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCAFUERTE S.A.S** identificado con **NIT 901096870-1**, **No Subsano** lo requerido, por lo tanto, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con el proceso.

CONCLUSIÓN

El comité técnico evaluador una vez realizada la respectiva verificación de la documentación soporte de cada uno de los oferentes en relación con lo descrito en los pliegos de condiciones y estudio previo del proceso en referencia concluye:

CUADRO RESUMEN		
No.	**OFERENTES**	**CONCLUSIÓN**
1	**CONSTRU SUAREZ**	**HABILITADO**
2	**DESARROLLADORA DE PROYECTOS ROCA FUERTE**	**INHABILITADO**
3	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**INHABILITADO**

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JUAN ANDRES BARRANTES VILLA
Comité Técnico Evaluador